



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA DE PUSA

Aprobación provisional modificación Ordenanza Fiscal reguladora del IVTM

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de febrero de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en portal web de este Ayuntamiento (dirección <https://www.ayuntamientosantaanadepusa.org/>)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Santa Ana de Pusa, a 23 de febrero de 2023.-El Alcalde, Serafín Diego Esteban.

Nº. I.-1496